

ANEXO 19

APORTE DE CAPITAL US\$7 500 000.00

CARGO

SUPERINTENDENCIA DE
BANCA Y SEGUROS
TRAMITE DOCUMENTARIO
G.G. 153/2000

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES REPRODUCCION
EXACTA DEL DOCUMENTO
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
VISTA.- DOY FE**
LIMA, 07 JUN 2001

San Isidro, 10 de setiembre de 2000

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Señores **RECIBIDO EN LA**
SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS
Los Laureles No. 214
San Isidro.-

Ref. : Hechos de Importancia

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, les informo que en la Junta General Universal de Accionistas realizada el día de ayer, martes 12 de setiembre de 2000, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero:

Aprobar la propuesta del accionista Nuevo Mundo Holding S.A. consistente en incrementar el patrimonio del Banco en aproximadamente US\$ 7'500'000.00, destinando US\$ 5'000,000.00 a un aumento de capital y US\$ 2'500,000.00 a generar una prima de capital, acordando por unanimidad de votos aumentar el capital en la suma de S/. 17'490,000.00, elevándolo de S/. 162'510,000.00 a S/.180'000,000.00, creando 17'490'000.00 acciones nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, distribuidas en 16'090,800 acciones clase A y 1'399,200 acciones clase B, cuya suscripción se efectuó el día de ayer, martes 12 de setiembre de 2000, pagando un precio de S/.1.50 por acción, para generar con ello una prima de capital de S/. 8'745,000.00.

Se deja expresa constancia que la suscripción y pago se efectuó de la siguiente manera:

- 1.- El accionista Nuevo Mundo Holding S.A. suscribe 17'489,992 acciones, distribuidas en 16'090,800 acciones clase A y 1'399,192 acciones clase B, pagando un precio de S/.1.50 por cada acción, efectuando con ello un aporte de S/. 26'234,988.00.
- 2.- El señor Herbert Herschkowicz Grosman, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 3.- Jacques R. Franco Sarfaty, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 4.- El señor Sassone E. Franco Sarfaty, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 5.- Vitaly Franco Varon, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 6.- Isy Levy Calvo, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 7.- Jacques Levy Calvo, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 8.- David Levy Pessa, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 9.- José Porudominsky Gabel, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.

980

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

NOVOBANC CARRO
Tramite de Corte Legal

JOSE BARRETT
ABOGADO - NCM
Av. El Rosario 221
Telf. 358-2323 - Te

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO

BOGGIANO
ABOGADO DE LIMA
1-228 - Lima 08
telex 3592322
Seguros

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES REPRODUCCION
EXACTA DEL DOCUMENTO
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
VISTA.- DOY FE**
LIMA, 07 JUN. 2001

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Modificar el artículo Quinto del estatuto, como consecuencia del aumento de capital mediante aportes en efectivo, cuyo texto será el siguiente:

Artículo Quinto: El capital del Banco es de S/. 180'000,000.00 (Ciento ochenta millones y 00/100 Nuevos Soles) representado por 180'000,000 (Ciento ochenta millones) de acciones nominativas con derecho a voto, de un valor nominal de S/. 1.00 (Uno y 00/100 Nuevo Sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, distribuidas en 165'600,000 (Ciento sesenta y cinco millones seiscientos mil) acciones clase A y 14'400,000 (Catorce millones cuatrocientas mil) acciones clase B.

Las acciones clase B otorgan a los tenedores de dichas acciones el derecho a elegir por lo menos un director, salvo acuerdo de accionistas debidamente formalizado.

Tercero:

Constituir con cargo a la prima de capital una reserva facultativa por la suma total de S/. 8'745,000.00, para destinarla a cubrir ajustes que se registren en la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados", delegando en la Administración del Banco la facultad de disponer de la referida reserva facultativa con el señalado propósito en los montos y oportunidades que a su juicio fueran necesarios, sin reserva ni limitación alguna, dando cuenta de ello al Directorio.

Cuarto:

Aprobar la propuesta presentada por el accionista Nuevo Mundo Holding S.A., condicionada a la previa aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros, acordando por unanimidad de votos aumentar el capital social en la suma de S/. 47'000,000.00, mediante la capitalización de la reserva que fuera aprobada en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 02 de agosto de 1999 y autorizada mediante la Resolución SBS No. 0715-99 del 06 de agosto de 1999, elevándolo de S/. 180'000,000.00 a S/. 227'000,000.00, debiéndose crear y emitir, en su oportunidad, 47'000,000 de acciones liberadas nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, distribuidas en 43'240,000 acciones clase A y 3'760,000 acciones clase B.

Se deja expresa constancia que, en su oportunidad, la totalidad de las acciones serán emitidas a nombre del accionista Nuevo Mundo Holding S.A., a lo cual consiente el señor Vitaly Franco quien, en su calidad de representante del accionista Inversiones NMB S.A.C., por cuanto el porcentaje de participación de su representada en el capital del Banco Nuevo Mundo es inferior al porcentaje necesario para tener derecho a recibir 1 acción liberada.

Quinto:

Condicionado a la previa autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros, acordó por unanimidad de votos modificar el artículo Quinto del estatuto, como consecuencia del aumento de capital mediante la capitalización de reserva, cuyo texto será el siguiente:

Artículo Quinto: El capital del Banco es de S/. 227'000,000.00 (Doscientos veintisiete millones y 00/100 Nuevos Soles) representado por 227'000,000 (Doscientos veintisiete millones) de acciones nominativas con derecho a voto, de un valor nominal de S/. 1.00 (Uno y 00/100 Nuevo Sol), cada una, totalmente suscritas y pagadas, distribuidas en 208'840,000 (Doscientos ochenta millones ochocientos cuarenta mil) acciones clase A y 18'160,000 (Diez y ocho millones ciento sesenta mil) acciones clase B.

981

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

JOSE BARRE
ABOGADO - NC
Av. El Rosario 2.
Tel. 358-2323 -

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REPRODUCCION EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.- DOY FE
LIMA, 07 JUN. 2001

TO BOGGIANO
NOTARIO DE LIMA
26-228 Lima 08
Telefax 352-2322

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO, NOTARIO DE LIMA

se otorgan a los tenedores de dichas acciones el derecho a elegir por voto
menor al director, salvo acuerdo de accionistas debidamente formalizado.

Atentamente

BANCO NUEVO MUNDO

JOSE ARMANDO HORKINS LARREA
VICE-PRESIDENTE GERENTE GENERAL

RO
1991

ESPACIO EN BLANCO

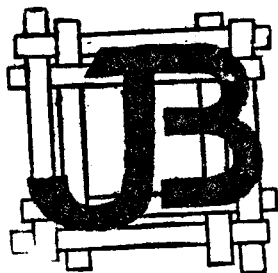
LEGALIZACION DE FOTOCOPIA
Art. 110 y 111 Ley del Notariado

982

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
Av. El Rosario 226-228 - Lima 08
Telf. 358-2323 - Telefax 358-2322

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES
IGUAL A SU ORIGINAL Y QUE CONSTA DE...03 (TRES)...
FOJAS UTILES LAS QUE SELLO Y RUBRICO CONFORME A
LEY.- DE LO QUE DOY FE.

LIMA, 07 JUN. 2001



Jose Barreto Boggiano
JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA
AV. EL ROSARIO No. 226
LIMA-08



**BANCO NUEVO MUNDO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA
Av. El Rosario 226-228 - Lima 08
Telf. 358-2923 - Telefax 358-2322

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de setiembre del año 2000, siendo las 18:00 horas, en el local de la sede social ubicado en la avenida Paseo de la República No. 3033, distrito de San Isidro, se llevó a cabo la reunión de la Junta General Universal de Accionistas de Banco Nuevo Mundo, con la asistencia de los siguientes accionistas de la sociedad:

- **NUEVO MUNDO HOLDING S.A.**, que participa representada por el señor Jacques Levy Calvo, según poder que mostró para estos efectos y se encontró conforme, titular de 149'509,199 acciones clase A y 13'000,800 acciones clase B, que hacen un total de 162'509,999 acciones, suscritas y pagadas.
- **INVERSIONES NMB S.A.C.**, que participa representada por el señor Vitaly Franco Varon, según poder que mostró para estos efectos y se encontró conforme, titular de 1 acción clase A, suscrita y pagada.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actuó como Presidente el señor Jacques Levy Calvo y como Secretario el señor José Armando Hopkins Larrea, Vice-Presidente Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

QUORUM

El Presidente verificó que se encontraban presentes **NUEVO MUNDO HOLDING S.A.** e **INVERSIONES NMB S.A.C.**, accionistas que representan el total de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto de la sociedad, por lo que resulta válido celebrar la presente junta, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, declarándose convocada y válidamente constituida la Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el artículo Décimo Séptimo del estatuto, concordante con el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, aceptando por unanimidad llevar adelante la presente junta y tratar los temas materia de la siguiente agenda

AGENDA

- 1.- Aumento de capital mediante aportes en efectivo.
 - 2.- Modificación del artículo Quinto del estatuto, como consecuencia del aumento de capital mediante aportes en efectivo.
 - 3.- Constitución de Reserva Facultativa.
 - 4.- Aumento de capital mediante la capitalización de reserva.
 - 5.- Modificación del artículo Quinto del estatuto, como consecuencia del aumento de capital mediante la capitalización de reserva.
- 1.- **AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTES EN EFECTIVO.**

El Presidente sometió a consideración de la Junta la propuesta del accionista Nuevo Mundo Holding S.A. de incrementar el patrimonio del Banco en aproximadamente US\$ 7'500,000.00, destinando US\$5'000,000.00 a un aumento de capital y US\$ 2'500,000.00 a generar una prima de capital, lo que expresado en moneda nacional equivale a efectuar un aporte de S/.26'235,000.00 para aumentar el capital en la suma de S/. 17'490,000.00, elevándolo de S/. 162'510,000.00 a S/. 180'000,000.00, suscribiendo y pagando un precio por acción de S/.1.50, para generar una prima de capital de S/. 8'745,000.00.

El Presidente señaló que la propuesta de Nuevo Mundo Holding S.A. contemplaba conceder a los señores Herbert Herschkowicz Grosman, Jacques R. Franco Sarfaty, Sassone E. Franco Sarfaty, Vitaly Franco Varon, Isy Levy Calvo, Jacques Levy Calvo, David Levy Pessó y José Porudominsky Gabel, el derecho para que cada uno de ellos pueda suscribir y pagar 1 acción clase A.

LEGALIZACIÓN DE FOTOCOPIA

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

983

16

JOSE BARRE
ABOGADO - NE
Av. El Rosario 29
Telf. 358-2323 - 7

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO

**BANCO NUEVO MUNDO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**



BOGGIANO
TAFIO DE LIMA
16-228 - Lima
Telefax 268-3328

En este acto el señor Vitaly Franco Varon, en su calidad de representante del accionista INVERSIONES N.M.H. S.A., deja expresa constancia de la renuncia de su representada a ejercer el derecho de suscripción preferente que le confiere el artículo Noveno del estatuto, concordante con el artículo 207° de la Ley General de Sociedades, para que la Junta pueda aprobar la propuesta de aumento de capital del accionista Nuevo Mundo Holding S.A. en lo términos expuestos.

ACUERDO

La Junta, aprobando la propuesta del accionista Nuevo Mundo Holding S.A. consistente en incrementar el patrimonio del Banco en aproximadamente US\$ 7'500,000.00, destinando US\$5'000,000.00 a un aumento de capital y US\$ 2'500,000.00 a generar una prima de capital, acordó por unanimidad de votos aumentar el capital en la suma de S/. 17'490,000.00, elevándolo de S/. 162'510,000.00 a S/.180'000,000.00, creando 17'490'000.00 acciones nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, distribuidas en 16'090,800 acciones clase A y 1'399,200 acciones clase B, mediante los aportes en efectivo que efectuarán el accionista Nuevo Mundo Holding S.A. y los señores Herbert Herschkowicz Grosman, Jacques R. Franco Sarfaty, Sassone E. Franco Sarfaty, Vitaly Franco Varon, Isy Levy Calvo, Jacques Levy Calvo, David Levy Pessa y José Porudominsky Gabel, por un precio de S/.1.50 por acción, para generar con ello una prima de capital de S/. 8'745,000.00.

Se deja expresa constancia que en este acto:

- 1.- El accionista Nuevo Mundo Holding S.A. suscribe 17'489,992 acciones, distribuidas en 16'090,800 acciones clase A y 1'399,192 acciones clase B, pagando un precio de S/.1.50 por cada acción, efectuando con ello un aporte de S/. 26'234,988.00.
- 2.- El señor Herbert Herschkowicz Grosman, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 3.- Jacques R. Franco Sarfaty, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 4.- El señor Sassone E. Franco Sarfaty, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 5.- Vitaly Franco Varon, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 6.- Isy Levy Calvo, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 7.- Jacques Levy Calvo, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 8.- David Levy Pessa, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.
- 9.- José Porudominsky Gabel, suscribe 1 acción clase B, pagando un precio de S/. 1.50 por acción, efectuando con ello un aporte de S/. 1.50.

Se deja expresa constancia que el aporte total efectuado ascendente a S/. 26'235,000.00 se distribuye en S/.17'490,000.00 por concepto de aumento de capital y S/. 8'745,000.00 por concepto de prima de capital, de lo cual deja constancia el contador de la sociedad mediante certificación que se transcribe a continuación:

CERTIFICADO

El suscrito Edgar Choque De la Cruz, identificado con DNI No. 08445855, en mi calidad de Contador General de Banco Nuevo Mundo, sociedad inscrita en la Ficha No. 90129 con continuación en la Partida Electrónica No. 02006790 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, certifico que se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la sociedad, el aumento de capital por la suma de S/. 17'490,000.00 y la prima de capital por la suma de S/. 8'745,000.00, según lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas del 12 de setiembre de 2000.

San Isidro, 12 de setiembre de 2000.

EDGAR CHOQUE DE LA CRUZ

Contador Público Colegiado

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA

FARRO

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

984

162

JOSE BARRERA
ABOGADO - N.
Av. El Rosario #
Telf. 358-2323 -

ESTA CABILLA ESTA EN BLANCO

**BANCO NUEVO MUNDO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**



Matrícula No.11870

Ha sido suscrito y pagado el aumento de capital y la prima de capital establecida, en este acto se emiten las siguientes acciones:

- 1.- A nombre de Nuevo Mundo Holding S.A. 16'090,800 acciones clase A y 1'399,192 acciones clase B.
- 2.- A nombre del señor Herbert Herschkowicz Grosman, 1 acción clase B.
- 3.- A nombre del señor Jacques R. Franco Sarfaty, 1 acción clase B.
- 4.- A nombre del señor Sassone E. Franco Sarfaty, 1 acción clase B.
- 5.- A nombre del señor Vitaly Franco Varon, 1 acción clase B.
- 6.- A nombre del señor Isy Levy Calvo, 1 acción clase B.
- 7.- A nombre del señor Jacques Levy Calvo, 1 acción clase B.
- 8.- A nombre del señor David Levy Pessa, 1 acción clase B.
- 9.- A nombre del señor José Porudominsky Gabel, 1 acción clase B.

Luego del aumento de capital las acciones del Banco Nuevo Mundo quedan distribuidas de la siguiente manera:

- | | | |
|------|-------------------------------------|---|
| 1.- | Nuevo Mundo Holding S.A. | 165'599,999 acciones clase A
14'399,992 acciones clase B |
| 2.- | Inversiones NMB S.A.C | 1 acción clase A |
| 3.- | Señor Herbert Herschkowicz Grosman, | 1 acción clase B |
| 4.- | Señor Jacques R. Franco Sarfaty | 1 acción clase B |
| 5.- | Señor Sassone E. Franco Sarfaty | 1 acción clase B |
| 6.- | Señor Vitaly Franco Varon | 1 acción clase B |
| 7.- | Señor Isy Levy Calvo | 1 acción clase B |
| 8.- | Señor Jacques Levy Calvo | 1 acción clase B |
| 9.- | Señor David Levy Pessa | 1 acción clase B |
| 10.- | Señor José Porudominsky Gabel | 1 acción clase B |

2. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTES EN EFECTIVO.

El Presidente propuso a la Junta modificar el artículo Quinto del estatuto, como consecuencia del aumento de capital mediante aportes en efectivo acordado en el punto precedente.

ACUERDO

La Junta acordó por unanimidad de votos modificar el artículo Quinto del estatuto, como consecuencia del aumento de capital mediante aportes en efectivo, cuyo texto será el siguiente:

Artículo Quinto: El capital del Banco es de S/. 180'000,000.00 (Ciento ochenta millones y 00/100 Nuevos Soles) representado por 180'000,000 (Ciento ochenta millones) de acciones nominativas con derecho a voto, de un valor nominal de S/. 1.00 (Uno y 00/100 Nuevo Sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, distribuidas en 165'600,000 (Ciento sesenta y cinco millones seiscientos mil) acciones clase A y 14'400,000 (Catorce millones cuatrocientas mil) acciones clase B.

Las acciones clase B otorgan a los tenedores de dichas acciones el derecho a elegir por lo menos un director, salvo acuerdo de accionistas debidamente formalizado.

3.- CONSTITUCION DE RESERVA FACULTATIVA

El Presidente propuso a la Junta constituir con cargo a la prima de capital una reserva facultativa por la suma total de S/. 8'745,000.00, para destinarla a cubrir ajustes que se registren en la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados".

985

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

163

JOSE BARRETT
ABOGADO - NCB
Av. El Rosario 2317
Telf. 358-2323

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



BANCO NUEVO MUNDO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGUSTO GIANO
6-228 - Lima 08
elefax 358-2002
AC-1999-02

La Junta acordó por unanimidad de votos constituir con cargo a la prima de capital una reserva facultativa por la suma total de S/. 8'745,000.00, para destinarla a cubrir ajustes que se registren en la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados", delegando en la Administración del Banco la facultad de disponer de la referida reserva facultativa con el señalado propósito en los montos y oportunidades que a su juicio fueran necesarios, sin reserva ni limitación alguna, dando cuenta de ello al Directorio.

4.- AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE RESERVA.

El Presidente sometió a consideración de la Junta la propuesta del accionista Nuevo Mundo Holding S.A. de aumentar el capital en la suma de S/. 47'000,000.00, mediante la capitalización de la reserva que fuera aprobada en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 02 de agosto de 1999 y autorizada mediante la Resolución S.B.S No. 0715-99 del 06 de agosto de 1999, elevándolo de S/. 180'000,000.00 a S/. 227'000,000.00.

ACUERDO

La Junta, aprobando la propuesta presentada por el accionista Nuevo Mundo Holding S.A., y condicionado a la previa aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros, acordó por unanimidad de votos aumentar el capital social en la suma de S/. 47'000,000.00, mediante la capitalización de la reserva que fuera aprobada en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 02 de agosto de 1999 y autorizada mediante la Resolución SBS No. 0715-99 del 06 de agosto de 1999, elevándolo de S/. 180'000,000.00 a S/. 227'000,000.00, debiéndose crear y emitir, en su oportunidad, 47'000,000 de acciones liberadas nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, distribuidas en 43'240,000 acciones clase A y 3'760,000 acciones clase B.

Se deja expresa constancia que, en su oportunidad, la totalidad de las acciones serán emitidas a nombre del accionista Nuevo Mundo Holding S.A., a lo cual consiente en este acto el señor Vitaly Franco Varon, en su calidad de representante del accionista Inversiones NMB S.A.C., por cuanto el porcentaje de participación de su representada en el capital del Banco Nuevo Mundo es inferior al porcentaje necesario para tener derecho a recibir 1 acción liberada.

Seguidamente, el Presidente dejó expresa constancia que, considerando que el acuerdo adoptado por la Junta constituía un hecho de importancia, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, pero que, por encontrarse su eficacia condicionada a la previa aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros, reunía los requisitos establecidos en el artículo 34 de la citada ley para ser calificado como información reservada, pues en el presente caso existe razonable presunción que su divulgación prematura podría causar perjuicio al Banco Nuevo Mundo, en el caso que la Superintendencia de Banca y Seguros no expida la resolución autoritativa correspondiente.

5.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE RESERVA.

El Presidente propuso a la Junta modificar el artículo Quinto del estatuto, como consecuencia del aumento de capital mediante la capitalización de reserva acordado en el punto precedente, luego de la autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros.

ACUERDO

La Junta, condicionado a la previa autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros, acordó por unanimidad de votos modificar el artículo Quinto del estatuto, como consecuencia del aumento de capital mediante la capitalización de reserva, cuyo texto será el siguiente:

LEGALIZACIÓN DE FOTOCOPIA

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

986

164

JOSE BARI
ABOGADO -
Av. El Rosar
Telf. 358-23

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO

**BANCO NUEVO MUNDO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**



RETO BOGGILIER
NOTARIO DE GUAYAMA
CALLE 226-228 LITA 20
13 - Telefax 89-2232


Artículo quinto: El capital del Banco es de S/. 227'000,000.00 (Doscientos veintisiete millones y 00/100 Nuevos Soles) representado por 227'000,000 (Doscientos veintisiete millones) de acciones nominativas con derecho a voto, de un valor nominal de S/. 1.00 (Uno y 00/100 Nuevo Sol), cada una, totalmente suscritas y pagadas, distribuidas en 208'840,000 (Doscientos ocho millones ochocientos cuarenta mil acciones clase A y 18'160,000 (Diez y ocho millones ciento sesenta mil) acciones clase B.

Las acciones clase B otorgan a los tenedores de dichas acciones el derecho a elegir por lo menos un director, salvo acuerdo de accionistas debidamente formalizado.

AUTORIZACION

La Junta General de Accionistas acordó por unanimidad de votos autorizar al señor Jacques Levy Calvo, identificado con Libreta Electoral No. 08253898, con domicilio en Av. Salaverry No. 2650, San Isidro, de ocupación empresario y/o al señor José Armando Hopkins Larrea, identificado con L.E. No. 07927031, con domicilio en Paseo de la República No. 3033, San Isidro, de ocupación ingeniero, para que individualmente, cualquiera de ellos, celebre en representación de la sociedad todos los actos y contratos, y suscriba todo tipo de documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar, formalizar y, en su caso, inscribir los acuerdos adoptados en esta Junta. Asimismo, quedan expresamente facultados, sin reserva ni limitación alguna, para adecuar los acuerdos adoptados en esta Junta a los requerimientos de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, sin necesidad de pronunciamiento de la Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a redactar el acta de la presente reunión, la que luego de leída fue aprobada sin observaciones por unanimidad; suscribiéndola el señor Jacques Levy Calvo, en su calidad de Presidente y como representante de Nuevo Mundo Holding S.A., el señor José Armando Hopkins Larrea, en su calidad de Secretario, y el señor Vitaly Franco Varon, en su calidad de representante de Inversiones NMB S.A.C., en señal de conformidad, levantándose la reunión siendo las 19:20 horas.

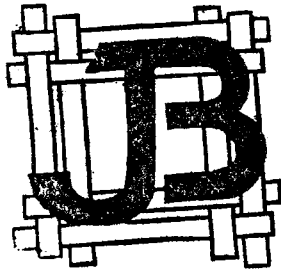

FERNANDO CHOZA CARRO
Gerente Asesoría Legal

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA
Art. 110 y 111 Ley del Notariado

987
105

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
Av. El Rosario 226-228 - Lima 08
Telf. 358-2323 - Telefax 358-2322

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA, EL MISMO QUE CONSTA DE
CINCO FOJAS.- DE LO QUE DOY FE.- =====
LIMA, 07 DE JUNIO DEL 2001.- =====**



JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA
AV. EL ROSARIO No. 226
LIMA 08

07 de Septiembre del 2000

Señores:

BANCO NUEVO MUNDO
Av. Paseo de la república 3033
San Isidro, Lima

At. José Castañeda

Estimados Señores:

Por medio del presente sírvanse cargar de nuestra cuenta # 001-0577030 el importe de US\$7'560,518.73 y abrir un depósito a plazo por el equivalente a S/.26'235,000.00 por 30 días a la tasa de 10%.

Sin otro particular quedamos de Ustedes.

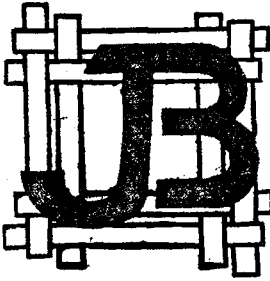
Atentamente,

988

166

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
Av. El Rosario 226-228 - Lima 08
Telf. 358-2323 - Telefax 358-2322

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.- DE LO QUE DOY FE.- =====
LIMA, 07 DE JUNIO DEL 2001.- =====**



JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA
AV. EL ROSARIO No. 226
LIMA 08

